RESOLUCION DGAF Nº 06-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1 DEL CONTRATO MH-SET Nº 03/2023, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID. N° 426.627.----------

Asunción, 31 ENE. 2025

VISTOS: La Resolución DAAF Nº 02 de fecha 22 agosto de 2023, por la cual fue aprobado el resultado de la contratación de referencia, siendo adjudicada la firma IBL INGENIERÍA S.R.L.

El Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual estipula las condiciones en las cuales se debe enmarcar las modificaciones contractuales.

El Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, en su Artículo 96 establece los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios.

La Resolución Reglamentaria DNCP Nº 5695/2019, del Ente Rector de las Compras Gubernamentales, que determinan los procedimientos para la realización de convenios modificatorios.

La Resolución DNCP N° 4400/2022, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".

La Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios».

El Decreto N° 82/2023 «Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023, "Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios" y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación».

El Decreto N° 1184/2024, «Por el cual se aprueba la Estructura Orgánica de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios».

La Resolución Interna DNIT Nº 240 de fecha 27 de marzo de 2024 *"POR LA CUAL SE NOMBRAN DIRECTORES EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS"*.

Resolución Interna DNIT Nº 421 de fecha 05 de junio de 2024, *"POR LA CUAL SE DELEGA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (UAF) DE LA DIRECCIÓN*

ROBERTO ENRIQUE, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas (UAF)

RESOLUCION DGAF Nº 06-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1 DEL CONTRATO MH-SET Nº 03/2023, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID. N° 426.627.----------

NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, FACULTADES PARA DICTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA PLANIFICACIÓN, CONVOCATORIA Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS Y EMITIR OTRAS DISPOSICIONES EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 <<DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES>> Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS".

CONSIDERANDO: El expediente 20253000434, por medio del cual se tramita el Memorándum CA/DSGTS N° 03/2025 del Departamento de Servicios Generales, Transporte y Seguridad, dependiente de la Coordinación Administrativa, en su calidad de Administrador del Contrato, el cual hace mención del Contrato de referencia, en el que menciona *"...a fin de solicitar la Adenda de Monto y Plazo, de conformidad al Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas...".*

Que, el Departamento de Monitoreo de Contratos ha formulado el Dictamen DGAF/CUOC/MC Nº 07/2025, en la que se manifiestan los pormenores técnicos y jurídicos para llevar adelante la modificación del Contrato.

POR TANTO,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Art. 1° ***Autorizar***, la Adenda N° 1 del Contrato MH-SET Nº 03/2023, celebrado en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas (LCO) N° 06/2023 para el *"Mantenimiento y Reparación del Sistema Eléctrico de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"*, aprobada por Resolución DAAF Nº 02 de fecha 22 de agosto de 2023, siendo adjudicada la firma IBL INGENIERÍA S.R.L.

Art. 2° ***Autorizar***, la modificación de la Cláusula Quinta: **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS**, en el sentido de aumentar el monto del Contrato en el orden de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones); **Cláusula Sexta: VIGENCIA DEL CONTRATO,** ampliando la vigencia del contrato hasta el 30 de junio de 2025; la **Cláusula Novena: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,**

ROBERTO ENRIQUE, Director General
Dirección General
de Administración y Finanzas (DAF)

RESOLUCION DGAF Nº 06-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1 DEL CONTRATO MH-SET Nº 03/2023, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID. N° 426.627.----------

ajustando a los nuevos términos; quedando las demás cláusulas contractuales no mencionadas en esta resolución, sin modificación alguna.

Art. 3° ***Comunicar***, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas